SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA No. 1 ACTA DE INICIO DE OBRA

GENERALIDADES DEL CONTRATO	
No. CONTRATO	1968 del 25 De Marzo de 2022
OBJETO	"Adecuación y/o mejoramiento y/o mantenimiento de equipamientos hogar de paso, secretaría de cultura y turismo, dependencias de la administración del palacio municipal en el municipio de San José de cúcuta" – lote 3 dependencias de la administración palacio municipal.
CONTRATISTA	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON
IDENTIFICACION	8.798.107
NIT	8.798.107-3
REGIMEN TRIBUTARIO	COMUN
VALOR	TRESCIENTOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS M/CTE ($ 313.605.952,18)
PLAZO	Cuatro (4) meses
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se cancelará a precios unitarios fijos, de cada proyecto, de acuerdo con el proceso adjudicado para el cumplimiento del objeto contratado y cuyas actividades se detallan en el Anexo técnico; El Municipio pagará el valor del contrato en pagos parciales contra facturación presentada por EL CONTRATISTA, de acuerdo con las cantidades de obra ejecutadas multiplicadas por los precios unitarios contratados, previa presentación de actas de recibo parcial suscritas por EL CONTRATISTA, el INTERVENTOR y el ORDENADOR DEL GASTO. Para decretar los pagos se deberá acreditar por el CONTRATISTA y/o REVISOR FISCAL, el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de todo el personal a su cargo que así lo requiera. En todo caso, la última acta de pago no será inferior al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato y se cancelará una vez EL CONTRATISTA entregue a la Secretaría de Infraestructura: a) Una relación completa de los trabajadores, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados. b) Memorias de cálculo. c) Registro fotográfico. d) Informes del Interventor. e) Acta de pago. f) Copias de las disponibilidades y registros presupuestales. g) Pólizas y su aprobación. h) Pagos del FIT. i) Registro fotográfico de la valla de información de la obra. j) Cuando a ello haya lugar, el recibo a satisfacción, por parte de las empresas correspondientes, de las redes de servicios públicos domiciliarios intervenidas o ejecutadas en desarrollo del contrato, en caso de haberse presentado daños o se hayan efectuado reparaciones en desarrollo de los trabajos objeto del presente proceso contractual. k) Constancia de referenciarían de la obra ante la Oficina de Planeación Municipal l) Liquidación de los pagos correspondientes a la Escombrera Municipal; entre otros. NOTA

	1: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato; NOTA 2: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda; NOTA 3: Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de los recursos del programa anual de caja PAC y los recursos disponibles de la tesorería municipal.		
SUPERVISOR	Ing. Guzmán Eduardo Pérez Gómez - Subsecretario De Infraestructura		
APOYO A LA SUPERVISION	Ing. Darly Tatiana Sanchez Sanchez		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2022119100108761 - 28 de Marzo de 2022 00 002126 del 23 de marzo de 2022		
REGISTRO PRESUPUESTAL	00 002176 del 25 de marzo de 2022		
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.2.3.2.02.02.005.40		
POLIZAS DE CUMPLIMIENTO	**NUMERO**	390-47-994000071109	
	ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	
	FECHA DE EXPEDICIÓN	28-03-2022	
	FECHA DE APROBACIÓN	06-04-2022	
AMPAROS EXIGIDOS	**CLASE DE AMPAROS**	**Vigencia**	
		Desde	**Hasta**
	Cumplimiento General	25-03-2022	25-11-2022
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	25-03-2022	25-07-2025
	Estabilidad y Calidad de la obra	vigencia de (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfacción por parte de la entidad contratante.	
POLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL	**NUMERO**	390-74-994000011368	
	ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	
	FECHA DE EXPEDICIÓN	28-03-2022	
	FECHA DE APROBACIÓN	06-04-2022	
	CLASE DE AMPAROS	**Vigencia**	
		Desde	**Hasta**
	Daño emergente y lucro cesante	25-03-2022	25-07-2022
	Perjuicios extrapatrimoniales	25-03-2022	25-07-2022

	Contratistas y subcontratistas	25-03-2022	25-07-2022
	Responsabilidad civil patronal	25-03-2022	25-07-2022
	Vehículos propios y no propios	25-03-2022	25-07-2022
	Amparo básico - predio labores y operaciones	25-03-2022	25-07-2022

Entre las partes intervinientes en el presente contrato, acordaron: La Ingeniera ELIANA CONSTANZA MEDINA PABUENCE, Secretaria de Despacho, MAURICIO RAFAEL PABA PINZON, en calidad de contratista, el Ingeniero GUZMÁN EDUARDO PÉREZ GÓMEZ, como supervisor del contrato, la Ing. Darly Tatiana Sanchez Sanchez como apoyo designado conforme documento rad. 2022119100108761 de fecha 28 de marzo del 2022, con el fin de suscribir el presente documento que da **INICIO** a la ejecución del Contrato de obra No.1968 del 25 de marzo de 2022, el cual tiene como objeto: "ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS HOGAR DE PASO, SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO, DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA" – LOTE 3 DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PALACIO MUNICIPAL., previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el clausulado del mismo.

En constancia de aceptación se suscribe la presente acta a los, **18-04-2022**

ELIANA CONSTANZA MEDINA PABUENCE
Secretaria de Infraestructura
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Firmado digitalmente por Eliana Medina
Fecha: 2022.04.18 18:33:02 -05'00'
Versión de Adobe Acrobat: 2022.001.20117

MAURICIO RAFAEL PABA PINZON
Contratista

Ing. GUZMÁN EDUARDO PÉREZ GÓMEZ
Subsecretario De Infraestructura
Supervisor

Ing. DARLY TATIANA SANCHEZ SANCHEZ
Apoyo a la Supervisión
Rad. 2022119100108761

Elaboró	*Claudia Daniela Lizcano – Abogada Externa SIM*	Vo.Bo
Revisó J	*Dra. Paola Andrea Lerma Diaz- Asesora Juridica SIM*	Vo.Bo